



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

19

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.10. 416**

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** Suplente del Cantón LATACUNGA el **15/Noviembre/2010**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CHILINTOSA C.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2010.214 de 19/Noviembre/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-06028 del 17 de enero del 2006; y, ADM-08241 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO CHILINTOSA C.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato a

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7326718
Nro. Trámite 5.2010.279
RR/

Razon:...

Doy fe que al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía, COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CHILINTOSA C.A., de fecha quince de Noviembre de dos mil diez; he tomado nota de la Resolución No.SC.DIC.A.10.416, de fecha diecinueve de Noviembre de dos mil diez, emitida por la Intendente de Compañías de Ambato, Doctora Leonor Holguín Bucheli, por la cual se aprueba la constitución de la compañía, COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CHILINTOSA C.A.- Latacunga, veintitrés Noviembre de dos mil diez.- La Notaria Suplente.-



Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga

CERTIFICO.- Que en esta fecha queda inscrita la Resolución de la Superintendencia de Compañías Sede en Ambato **No.SC.DIC-A-10-0416, de diecinueve de noviembre de dos mil diez**, bajo la **partida No. 0329**, del Registro Mercantil a mi cargo eda archivada una copia de la referida Resolución.- Latacunga, a veintinueve de noviembre del dos mil diez . . . X.X.X.X.X.X



Dr. J. Gabriel Iturralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA